

capital social de «Itziar, Sociedad Anónima», no es necesario ampliar el capital social de «Montelema Dos, Sociedad Limitada», ni por tanto, fijar el tipo ni el procedimiento de canje de las participaciones sociales, por ser propietaria de forma directa, del 100 por 100 de las acciones de la sociedad absorbida.

Segundo.—La fecha a partir de la cual las operaciones de «Itziar, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta «Montelema Dos, Sociedad Limitada», será la fecha del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Tercero.—La fusión no conllevará el otorgamiento de ventajas especiales a los expertos que intervengan en la misma ni a los Administradores de las sociedades implicadas.

Cuarto.—Régimen fiscal: La fusión se efectuará de acuerdo con lo regulado en el capítulo X, de la Norma Foral 3/96, de 26 de junio de 1996, del Territorio Histórico de Bizkaia, del Impuesto sobre Sociedades, acogiéndose al régimen especial regulado en los artículos 90 y siguientes de la citada norma.

Quinto.—De conformidad con el artículo 383 del Real Decreto 1597/1989, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, se acuerda modificar la denominación social de la sociedad absorbente por la de la absorbida, sin necesidad de la certificación a que se refiere el artículo 374 del mismo texto legal. Consecuentemente se modifica el artículo 1 de los Estatutos de la sociedad absorbente que, en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 1: Con el nombre de «Itziar, Sociedad Limitada», se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por lo dispuesto en los presentes Estatutos y con carácter supletorio en la Ley de Sociedades Limitadas y demás disposiciones vigentes.»

El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 26 de abril de 2002.

El presente anuncio se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la LSA, por la remisión contemplada en el artículo 94 de la LSL, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejecutar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Bilbao, 29 de abril de 2002.—El Administrador Solidario de «Montelma Dos, Sociedad Limitada» y de «Itziar, Sociedad Anónima».—18.340.

2.ª 16-5-2002

MONTEPIÓ COMERCIAL E INDUSTRIAL MADRILEÑO Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija

Convocatoria Asamblea general ordinaria

La Junta directiva ha acordado convocar Asamblea general ordinaria a celebrar en el hotel «NH Abascal», calle José Abascal, número 47, de Madrid, el viernes día 14 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y en su caso, el sábado día 15 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Junta Directiva.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, debidamente auditadas y Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de los miembros de la Comisión de Control para el ejercicio económico 2002.

Cuarto.—Reelección para el ejercicio 2002 de la sociedad de auditoría.

Quinto.—Renovación parcial de miembros de la Junta directiva.

Sexto.—Delegación en dos miembros de la Junta directiva para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda ejecutar, elevar a públicos e inscribir los acuerdos adoptados por la Asamblea general que lo requieran.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Asamblea general ordinaria.

Las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de la Comisión de Control y el informe de auditoría se encuentran a disposición de los señores mutualistas en el domicilio social, los cuales, para la asistencia a la Asamblea general, deberán proveerse, previamente, de la correspondiente tarjeta acreditativa de su condición de tal en las oficinas del Montepío.

Nota.—La Asamblea general se celebrará probablemente en segunda convocatoria, al no reunir, previsiblemente, quórum suficiente para celebrar en primera convocatoria.

Madrid, 8 de mayo de 2002.—Por la Junta directiva, el Presidente.—19.951.

MOREJÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Letrado de Madrid, don Pascual Llopis Medrano, sito en la avenida de Menéndez Pelayo, número 2, 1.º izquierda, el día 6 de junio de 2002, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 7 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales abreviadas de la sociedad, la aplicación del resultado, en su caso, y la gestión social, todo ello referido al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobar, si procede, el acta de Junta.

Se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales y demás documentos citados en el orden del día o de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 24 de abril de 2002.—Eduardo Morejón Bootello, Administrador único.—18.253.

MULBAL INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las 17 horas del día 11 de junio de 2002, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 12 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.811.

MULTICARTERA, S. A., S. I. M.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraa, 3, el próximo día 10 de junio de 2002, a las trece horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 11 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social.

Sexto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Autorización de operaciones de acuerdo con el artículo 7.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital social y cuyas acciones estén inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en la que la reunión se celebre. Para el ejercicio del derecho de asistencia y voto será lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.395.